



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
República de El Salvador, C. A.

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

GOBIERNO DE EL SALVADOR		FONDO GENERAL
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
		PREVISION NO:20254106

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 01 de Marzo del 2021	No.Orden:48/2021
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
EMILIO PEREZ MORALES		CONFIDENCIAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-Esponja para Colchonetas	-	-
10	Cada Uno	Código: 80807900 ESPONJA PARA COLCHONETA TIPO ESPUMA DE 2" DE ESPESOR, ESPECIFICAR MEDIDAS (R-1)	\$20.52	\$205.20
8	Cada Uno	Código: 80807900 ESPONJA PARA COLCHONETA TIPO ESPUMA DE 5" DE ESPESOR, ESPECIFICAR MEDIDAS (R-2)	\$51.30	\$410.40
TOTAL.....			-	\$615.60

SON: seiscientos quince 60/100 dólares

CONDICIONES GENERALES:
REGLON No.1: Se requiere en tipo hule espuma especial, color celeste con las siguientes medidas: 2 metros de largo y 1 metro de ancho.
REGLON No.2: Se requiere en tipo hule espuma especial, color celeste con las siguientes medidas: 2 metros de largo y 1 metro de ancho.
DESCRIPCION SEGÚN LO OFERTADO: Reglón No. 1 Esponja para colchoneta tipo hule espuma especial color celeste de 2" de espesor, medidas 2 mts. de largo x 1 mts. de ancho , garantía: cambio por desperfectos de fabricación o daño en el traslado.
Reglón No. 2 Esponja para colchoneta tipo hule espuma especial color celeste de 5" de espesor, medidas 2 mts. de largo x 1 mts. de ancho , garantía: cambio por desperfectos de fabricación o daño en el traslado.
 Forma parte integrante de la Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes , los documentos siguientes: a) La solicitud de cotización, b) La oferta del contratista , presentada en el Hospital, c) Las modificaciones que surjan y d) La interpretación e Instrucción sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por el HOSPITAL.

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL "SAN RAFAEL", presentar duplicado cliente, establecer en la factura, DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO SINAB, No. de ORDEN DE COMPRA 048/2021, No. de SOLICITUD DE COTIZACIÓN 048/2021 y No. de SOLICITUD DE COMPRA 060/2021, de Servicios Generales. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del bien o servicio y se depositar en cuenta Corriente proporcionada por el contratista según DECLARACIÓN JURADA DE PAGO (anexar declaración para ser presentada en la UFI).

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello, para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL del Hospital Nacional San Rafael, la recepción se realizará en días hábiles, concertar cita para entrega al: 2594-4066. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumos según lo detalla la Orden de Compra.

PLAZO DE ENTREGA: 1-8 días hábiles contados a partir del día siguiente de distribuida la orden de compra

LA ADMINISTRACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, estará a cargo de: La Señora Ana Haydee Flores de López , Encargada de Lavandería y Costuraria de Este Hospital, quien actuara, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP

 Titular o Designado		 Jefe U.A.C.I.	
	 Suministrante		

DOCUMENTO DISTRIBUIDO
 FECHA: 04 MAR 2021
 U.A.C.I.
 HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL